



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

510/07

22 NOV 2007

Salta,
Expte. SRO N° 19.070/07.

VISTO:

La Resolución N° 066/07 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve a la alumna Andrea Viviana SOSSA en la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, correspondiente al Período Lectivo 2.006; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

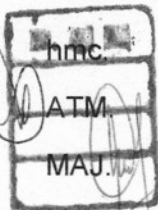
POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 332/07:

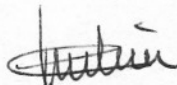
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 016/07 del 13-11-07)

RESUELVE :

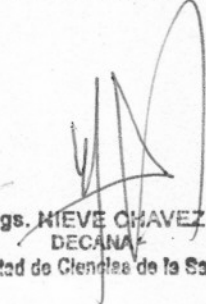
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 066/07 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 04-05-07, referente a la promoción de la alumna Andrea Viviana SOSSA en la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería, correspondiente al Período Lectivo 2.006.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud